**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

CONSEJO NACIONAL DE GOBIENOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE CARCHI

CÓDIGO DEL PROCESO: **CDC-CONCARCHI-2023-1**

Objeto de Contratación**: " Contratar una consultoría para la elaboración de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI" .".**

TULCAN , 05 de mayo del 2023

PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCION I	**CONVOCATORIA**
SECCION II	**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA** 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	**CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO** 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.3.1 Forma de Presentar la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Alcance del precio de la oferta 3.6 Forma de pago 3.6.1 Anticipo 3.6.2 Valor restante del contrato
SECCIÓN IV	**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS** 4.1 Evaluación de la oferta 4.1.1 Integridad de las ofertas 4.1.2 Personal Técnico Clave 4.1.3 Experiencia general y específica mínima 4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico 4.1.5 Patrimonio 4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución 4.1.7 Equipo e instrumentos disponibles 4.1.8 Verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta 4.1.9 Información Financiera de Referencia 4.2 Evaluación por puntaje 4.3 Evaluación de la oferta económica

SECCIÓN V	**OBLIGACIONES DE LAS PARTES** 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante

CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA
CDC-CONCARCHI-2023-1
I. CONDICIONES PARTICULARES DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTORÍA

SECCIÓN I

CONVOCATORIA

Para Contratación Directa:

Se invita a ***ALFONSO ECHEVERRIA*** *CON RUC/PASAPORTE* ***1001738986001, CONSULTORES INDIVIDUALES****, para que presente su oferta técnica y económica para la ejecución de* ***Contratar una consultoría para la elaboración de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI"****.*

El presupuesto referencial es de **14.200,00000** (**Catorce Mil Doscientos dólares 00000/100000 centavos**) dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días**, contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.

2.- Los interesados podrán formular preguntas en el término de (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas)*, contado desde la fecha de publicación, de acuerdo a lo establecido por la **CONSEJO NACIONAL DE GOBIENOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE CARCHI**. La Comisión Técnica, o cuando fuere el caso la máxima autoridad o su delegado, absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en un término (*mínimo de 1 hora y máximo de 72 horas)* subsiguientes a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.

3.- La oferta se presentará de forma física en **CONSEJO NACIONAL DE GOBIENOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE CARCHI** o Secretaría de la Comisión Técnica según corresponda, ubicada en **Av. Rafael Arrellano sn** y **Imbabura**, Referencia: **Frente a la lubricadora Olimpica**, o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **18:00** del día **12 de mayo del 2023**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCP-. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, los formularios 1 y 2 de la oferta técnica y, el precio de la misma, deberá subirse a través del Portal institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta. La no publicación de los formularios referidos o la falta de ingreso del precio de la propuesta en el portal institucional será causa de descalificación de la oferta. Los oferentes deberán tener en cuenta que la oferta económica registrada en el mencionado portal deberá coincidir con la oferta económica entregada en forma física. De existir diferencia en el monto que consta en la oferta física y el

registrado electrónicamente, la entidad contratante remitirá al SERCOP la petición de ajuste debidamente sustentada. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de las ofertas técnicas será público y se efectuará en **Av. Rafael Arrellano SN** y **Imbabura** Referencia **Frente a la lubricadora Olimpica**.

* *Para los procedimientos por Contratación Directa:* La oferta técnico-económica deberá ser entregada en un sobre único en un término no mayor a seis días contado a partir de la fecha en que recibió la invitación.

Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.

4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.

5.- El procedimiento NO contempla reajuste de precios.

6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego, conforme lo dispone el artículo 54 del Reglamento General de la LOSNCP y las resoluciones que el SERCOP dicte para el efecto.

7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
730605	ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI

La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Anticipo de buen uso previa la entrega de la póliza de buen uso

Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. La diferencia se pagara previo la firma de acta entrega a recepción definitiva y con el informe favorable del administrador

8.- El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.

9.- **CONSEJO NACIONAL DE GOBIENOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE CARCHI** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

TULCAN, **05 de mayo del 2023**

VELA CADENA JORGE ARTURO

PRESIDENTA

CONSEJO NACIONAL DE GOBIENOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE CARCHI

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar a la oferta de origen ecuatoriano de mejor costo, en los términos del numeral 19 del artículo 6 de la LOSNCP, para la **Contratar una consultoría para la elaboración de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI"**.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **14.200,00000** (**Catorce Mil Doscientos dólares 00000/100000 centavos**), para **Contratar una consultoría para la elaboración de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI"**, con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo , NO INCLUYE IVA.

2.3 Términos de referencia: (Se incluirá aqui los terminos de referencia del proyecto, considerando todas las actividades a ejecutarse).

Términos de Referencia

• Antecedentes

"La Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 dispone: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. "Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". También, en el artículo 227 establece: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación". Según lo estipula la Constitución del Ecuador, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas." El artículo 152 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización — COOTAD-, establece: "(…) Responsables del fortalecimiento institucional. - El diseño del proceso de fortalecimiento institucional corresponderá al Consejo Nacional de Competencias, en coordinación con las entidades asociativas de los gobiernos autónomos descentralizados correspondientes. Para su ejecución podrá establecer convenios con el organismo público encargado de la formación de los servidores públicos, las asociaciones de gobiernos autónomos descentralizados, universidades, institutos de capacitación de los gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, los cuales conformarán la red de formación y capacitación (…)". De acuerdo a los estatutos del CONAGOPARE CARCHI y al: Art. 5.- Misión Ser el representante de los intereses comunes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales a nivel nacional, procurando la articulación de los objetivos y estrategias con los otros niveles de gobierno, velando por la preservación de su autonomía y participando en procesos de fortalecimiento de los GADPRs, a través de asesoramiento, asistencia técnica y ejecución de programas y proyectos de capacitación y formación, de turismo comunitario, de desarrollo económico, las artes, la cultura y el deporte, en beneficio del sector rural. El numeral 10 del artículo 8 del Estatuto del CONAGOPARE, del 27 mayo del 2022 determina como uno de los objetivos del CONAGOPARE: "Ejecutar programas y proyectos de apoyo a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales del Ecuador, y a los habitantes del sector rural;" La Instancia Organizativa Territorial Desconcentrada, CONAGOPARE CARCHI, es una Entidad de carácter provincial, que se constituye como una persona jurídica de derecho público, desconcentrada, con autonomía administrativa y financiera que agrupa a las 26 Juntas Parroquiales Rurales cuya integración se compone con los Presidentes elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con

voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Uno de los desafíos contemplados es cumplir con el mandato Constitucional y legal de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales; Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial: Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas; Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados; Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos; Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularid

• Objetivos

El objetivo general de este estudio es: Contratar una consultoría para la elaboración de “ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI”

•Alcance

El presente proyecto tiene la finalidad de realizar los Estudios y Diseños definitivos del proyecto: Este proyecto contempla las siguientes actividades a realizar: ESTUDIOS DE INGENIERÍA DEFINITIVOS: CANTÓNPARROQUIAPROYECTOPRODUCTOS TULCÁNJULIO ANDRADEADOQUINADO CALLES: SECUNDARIAS LUIS CALVACHE, ELOY ALFARO, BARRIO SAN JUAN BOSCO PARROQUIA GAD JULIO ANDRADE CANTON TULCAN.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · DISEÑO VIAL (PERFIL LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, SECCIÓN TRASVERSAL TIPO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, VOLÚMENES DE OBRA. DISEÑO DE TRÁFICO, DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO) · PLANOS DE AGUA POTABLE Y AASS. · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR TULCÁNCHICALDISEÑO DE CUBIERTAMETALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 31.21 m x 21.85 m. DISTANCIA ENTRE EJES EN LA COMUNIDAD UNTAL PARROQUIA CHICAL · LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR. TULCÁNMALDONADODISEÑO DE ESTRUCTURA METALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 19.20 m X 30 m DISTANCIA ENTRE EJES. EN LA COMUNIDAD PUENTE PALO PARROQUIA MALDONADO.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL

PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR. TULCÁNJULIO ANDRADEDISEÑO DE ESTRUCTURA METALICAS TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 17.50 m X 30.0 m DISTANCIA ENTRE EJES EN LA COMUNIDAD CASA GRANDE PARROQUIAJULIO ANDRADRE.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO CUBIERTAS METALICAS ü · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR. MONTUFAR PIARTALPARQUE BULEVAR EL MINAS COMUNIDAD SAN PEDRO PARROQUIA PIARTAL CANTON MONTUFAR.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYE

• Metodología de trabajo

El consultor deberá cumplir todos los trabajos contratados en el plazo señalado y deberá describir claramente la metodología manteniendo una secuencia lógica y técnica de las diferentes actividades a ejecutar en el cumplimiento del proyecto. Adjuntará el cronograma valorado de ejecución de los estudios con todos los componentes. Una vez adjudicada la consultoría se realizará una reunión de coordinación entre los presidentes de los GADs Parroquiales, Consultor, Presidente CONAGOPARE y Administrador designados, con la finalidad de absolver todas las interrogantes y establecer el proceso de ejecución del estudio. Todas las comunicaciones que se cursen entre el Consultor y funcionarios del CONAGOPARE serán por escrito, de las cuales se conformará un expediente. Luego de concluidos los estudios y diseños, el consultor notificará al administrador y hará llegar los mismos para su revisión. Finalmente, luego de aprobados por el Administrador se procederá a los trámites de recepción única.

• Información que dispone la entidad

El CONAGOPARE CARCHI brindara los contactos de todos los GADS Parroquiales en los cuales se elaborara los estudios

• Productos o servicios esperados

Los productos finales de los estudios de consultoría son una memoria con todos los componentes del proyecto, el mismo que se deberá entregar 3 copias en formato físico y digital por cada estudio y por cada parroquia donde se contempla el levantamiento de los estudios que debe ser por separado por cada procedimiento a elaborarse. A continuación, se hace un cuadro resumen de los productos que se espera recibir de la Consultoría: CANTÓNPARROQUIAPROYECTOPRODUCTOS TULCÁNJULIO ANDRADEADOQUINADO CALLES: SECUNDARIAS LUIS CALVACHE, ELOY ALFARO, BARRIO SAN JUAN BOSCO PARROQUIA GAD JULIO ANDRADE CANTON TULCAN.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · DISEÑO VIAL (PERFIL LONGITUDINAL Y TRANSVERSAL, SECCIÓN TRASVERSAL TIPO, MOVIMIENTO DE TIERRAS, VOLÚMENES DE OBRA. DISEÑO DE TRÁFICO, DISEÑO DE ESTRUCTURA DE PAVIMENTO) · PLANOS DE AGUA POTABLE Y AASS. · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS

UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR TULCÁNCHICALDISEÑO DE CUBIERTAMETALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 31.21 m x 21.85 m. DISTANCIA ENTRE EJES EN LA COMUNIDAD UNTAL PARROQUIA CHICAL · LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR. TULCÁNMALDONADODISEÑO DE ESTRUCTURA METALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 19.20 m X 30 m DISTANCIA ENTRE EJES. EN LA COMUNIDAD PUENTE PALO PARROQUIA MALDONADO.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR. TULCÁNJULIO ANDRADEDISEÑO DE ESTRUCTURA METALICAS TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 17.50 m X 30.0 m DISTANCIA ENTRE EJES EN LA COMUNIDAD CASA GRANDE PARROQUIAJULIO ANDRADRE.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO CUBIERTAS METALICAS ü · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA · ENTREGA DE TDR. MONTUFAR PIARTALPARQUE BULEVAR EL MINAS COMUNIDAD SAN PEDRO PARROQUIA PIARTAL CANTON MONTUFAR.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO ARQUITECTÓNICO; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS. · PLANOS DE ILUMINACIÓN Y ELÉCTRICO PARQUE BULEVAR EL MINAS COMUNIDAD SAN PEDRO , · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · PLANOS DE INGENIERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL, CON LA

APROBACIÓN RESPECTIVA Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA), DE LA CONSULTORÍA. · ENTREGA DE TDR ESPEJOSAN ISIDROCONSTRUCION SEGUNDA PLANTA DEL INFOCENTRO PARA OFICINAS DEL GAD PARROQUIA SAN ISIDRO CANTON ESPEJO.· LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO. · PLANOS DE IMPLANTACIÓN DEL TERRENO, EN FÍSICO Y EN DIGITAL. · PROYECTO ARQUITECTÓNICO; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS. · PROYECTO DE DISEÑO ESTRUCTURAL; QUE INCLUYA PLANOS FÍSICOS Y DIGITALES DEL CÁLCULO ESTRUCTURAL PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS A CONSTRUIRSE, YA SEA POR ELEMENTOS INDEPENDIENTES O POR BLOQUES ESTRUCTURALES EN BASE A LOS CÁLCULOS ESTRUCTURALES. · PRESUPUESTO DETALLADO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE. · ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS · ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (DETALLANDO EQUIPO TÉCNICO, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y GENERAL DE ACUERDO A COMO LO ESTABLECE EL SERCOP Y EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO. · CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA. · FÓRMULA POLINÓMICA. · REGULARIZACIÓN AMBIENTAL, CERTIFICADO AMBIENTAL, CERTIFICADO DE INTERSECCIÓN Y GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS SERÁ EMITIDO POR CADA GAD. · PLANOS DE INGENIERÍA Y DETALLES CONSTRUCTIVOS DEL DISEÑO DEFINITIVO DEL PROYECTO DE MANERA FÍSICA Y DIGITAL, CON LA APROBACIÓN RESPECTIVA Y FIRMAS DE RESPONSABILIDAD. · INFORME FINAL DE INGENIERÍA, DE LA CONSULTORÍA. · ENTREGA DE TDR FASES DEL ESTUDIO. Se han establecido cuatro fases para el desarrollo de los estudios, considerando que las mismas están vinculadas, son secuenciales y obedecen al siguiente orden: PRIMERA FASE Inspección del sitio de implantación. Con la finalidad de conocer la ubicación de los proyectos en mención es necesario definir el área con que se cuenta, recorrido que se lo realizara conjuntamente consultor con los presidentes de los GADS y funcionarios CONAGOPARE de la entidad involucrados donde se tomaran evidencias fotográficas y serán incluidas en los informes por cada levantamiento. SEGUNDA FASE En base a la información de campo recopilada se realizará el diseño de cada uno de los componentes de los proyectos. Se presentará los diseños a nivel de anteproyecto, para la aprobación del administrador del contrato. TERCERA FASE Con los antecedentes previos, la información recopilada y la aprobación del anteproyecto presentado y que estará revisado y aprobado por el administrador del contrato y la máxima autoridad en la segunda Fase, se realizará el proyecto definitivo. PROYECTO DEFINITIVO. Planos definitivos: Constituirá el documento básico para realizar la intervención. 1.ADOQUINADO CALLES SECUNDARIAS LUIS CALVACHE, ELOY ALFARO BARRIO SAN JUAN BOSCO PARROQUIA GAD JULIO ANDRADE CANTON TULCAN. 2.DISEÑO DE CUBIERTA METALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES EN LA COMUNIDAD UNTAL PARROQUIA CHICAL DE 31.21 m x 21.85 m. DISTANCIA ENTRE EJES. 3.DISEÑO DE ESTRUCTURA METALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 19.20 m X 21.60 m DISTANCIA ENTRE EJES. COMUNIDAD PUENTE PALO PARROQUIA MALDONADO. 4.DISEÑO DE ESTRUCTURA METALICA TIPO PARA CANCHAS DE USO MULTIPLES DE 17.50 m X 30.0 m DISTANCIA ENTRE EJES. COMUNIDAD CASA GRANDE PARROQUIAJULIO ANDRADRE. 5.PARQUE BULEVAR RIO MINAS PARROQUIA PIARTAL CANTON MONTUFAR. 6.CONSTRUCION SEGUNDA PLANTA DEL INFOCENTRO PARA OFICINAS DEL GAD PARROQUIA SAN ISIDRO CANTON ESPEJO. Contemplando los siguientes aspectos: Los diferentes componentes del proyecto contendrán los detalles de las obras a ejecutar. Cortes o Secciones: Se realizarán cortes del conjunto general de cada proyecto en un número que sea necesario para la clara interpretación de los componentes. En los planos se indicará de manera gráfica (texturas) y con leyendas los materiales que corresponden a los diferentes elementos; además se indicarán las referencias a los planos de detalles. Detalles Constructivos: Para todos y cada uno de los elementos que presenten cierta dificultad en su interpretación y por tanto en su intervención o construcción, se adjuntará un dibujo ampliatorio en otra escala, de forma que se presente lo más detallado posible su conformación, estos estarán coordinados con las especificaciones técnicas. La cantidad de los detalles constructivos y aclaratorios que se incluyan estará en función de la dificultad del trabajo. CANTIDADES DE OBRA, PRESUPUESTO DE PROYECTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se deberá cuantificar las cantidades de obra por cada rubro indicado como son material en las unidades correspondientes, el valor unitario de cada rubro previamente obtenido del respectivo análisis de precios unitarios y el valor total del rubro considerado, para cada proyecto. El presupuesto general de cada proyecto deberá contener información detallada de todos los rubros que intervienen en los mismos y los costos de todos los componentes que conforman los proyectos Para la preparación de los presupuestos de las obras, el consultor deberá realizar una investigación de los costos de materiales, transporte, alquiler de equipos y de otros insumos requeridos para la obra, a nivel de la localidad o de poblaciones vecinas El presupuesto deberá contener la siguiente información del proyecto: El costo de construcción de obras civiles, desglosadas en directos e indirectos: Resumen del presupuesto, cronograma valorado. Cantidades de obra. Análisis de precios unitarios

actualizados de todos los rubros del presupuesto, los mismos que contendrán: el nombre del rubro, fecha de elaboración, proponente, unidad de medida y especificaciones; el costo de cada rubro deberá ser desglosado en equipo y herramientas, materiales, transporte y mano de obra, con sus cantidades, unidades y rendimientos. Los análisis deberán desglosar los costos indirectos asumidos. Reajuste de precios. Se considerará el reajuste de precios a producirse durante la ejecución del proyecto. Especificaciones Técnicas para la Construcción, constituyen un conjunto de explicaciones que permiten entender el proceso constructivo de los diferentes rubros de obras; se presentarán en forma de texto y deberá realizarse para todos y cada uno de los rubros que constan en los presupuestos de los proyectos. Se realizará un solo documento que contenga las especificaciones técnicas de cada uno de los componentes del proyecto. Deberá contener como información básica la siguiente información: Código de rubro: se refiere al código que consta para este rubro en el Presupuesto de la obra. Nombre del rubro; se refiere al nombre que consta para este Rubro, en el Presupuesto de la Obra. Unidad; se definirá la manera en la que se cuantificará el Rubro. Esta unidad deberá estar en concordancia con lo establecido en el Presupuesto de la Obra. Normas; se refiere al conjunto de disposiciones legales o de tipo técnico que deberán tenerse en cuenta para la realización del Rubro, por ejemplo, las referidas a calidad de materiales como las normas INEN o similares; procedimiento constructivos o ensayos como las normas Americanas ACI o similares, etc. Tolerancias; con la finalidad de tener un referente para la evaluación de los trabajos ejecutados especialmente en aquellos casos que se refieran a ensayos, medidas o similares, se establecerán los límites mínimos y máximos entre los cuales se considera como aceptable. Forma de medición y pago; se definirá la manera en que se cuantificará el rubro ejecutado en obra para su pago correspondiente. Esta unidad deberá estar en concordancia con lo establecido en el presupuesto de la obra. Productos esperados: Los productos que el Consultor deberá entregar a los GADs Parroquiales y el CONAGOPARE Carchi, debidamente aprobados, para cada uno de los proyectos, de manera impresa y digital, en tres ejemplares, son los siguientes: Memoria Técnica Descriptiva de cada obra (6 obras GAD) Presupuesto, Análisis de Precios Unitarios, Cronograma valorado. Fórmula polinómica cuadrilla tipo. Especificaciones Técnicas, Planos descriptivos, constructivos y explicativos. a.- fachadas b.- Implantación c.- implantación General d.- Plantas arquitectónicas e.- Planos de jardineras, áreas verdes f.- Cortes g.- Detalles constructivos h.- Cuadro de áreas i.- Cuadro de especificaciones técnicas Todas las láminas deberán contar con la correspondiente tarjeta de identificación, la misma que contendrá los siguientes datos: Entidad propietaria del proyecto. Tipo de estudios y nombre del proyecto. Contenido de la lámina. Escalas numéricas y gráficas. Fecha de elaboración. Nombre y firma del Presidente del GAD Parroquial y CONAGOPARE. Nombre y firma del Administrador del proyecto. Nombre y firma del consultor contratado, responsable del proyecto. Espacio para aprobaciones municipales. Los espacios destinados a la firma del profesional consultor, deberán presentarse con la firma correspondiente, y en general, ninguno de los datos de la tarjeta deberá presentarse en blanco, excepto, los que no sean de responsabilidad de la firma consultora. Los documentos de gabinete, como planos y memorias serán entregados. Luego de su aprobación, el Consultor entregará al CONAGOPARE los originales de las memorias técnicas. Los planos que el Consultor entregue serán realizados en programas informáticos tipo CAD y conjuntamente con el original de los planos se entregará una copia de los archivos del dibujo en Autocad en digital (Cd's). Todos los informes, preliminares y definitivos, así como los planos, deberán est

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: **30 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

• Personal técnico / equipo de trabajo / recursos

Nro .PERSONAL TECNICO FUNCIONEXPERIENCIA MÍNIMA CANTIIDADPARTICIPACI ON MÍNIMAMedios de Verificación Monto de contratación "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI" 1Ingeniero Civil (Registro SENESCYT.Oferente - Director de Proyecto 5 años 1 100por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Arquitecto (Registro SENESCYT)Diseño Arquitectónica o5 años150por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Ingeniero Civil (Registro SENESCYT.)Programación y presupuestos de obra5 años150por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Topógrafo (Registro SENESCYT.)Topografía5 años125por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Ingeniero Electricista (Registro SENESCYT.)Instalaciones eléctricas5 años150por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD

• Formas y condiciones de pago

Se otorgará un anticipo de **50**%. Anticipo de buen uso previa la entrega de la póliza de buen uso

Pago contra entrega de **50**%. La diferencia se pagara previo la firma de acta entrega a recepción definitiva y con el informe favorable del administrador

• Condiciones de pago

Previo a la aprobación del informe y acta entrega a satisfacción de la entidad ademas de la entrega de factura

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2023/05/08	09:00
2	Fecha límite para preguntas	2023/05/10	09:00
3	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2023/05/11	09:00
4	Fecha límite de entrega de oferta técnica y económica	2023/05/12	18:00
5	Fecha apertura oferta técnica	2023/05/15	11:00
6	Fecha inicio evaluación	2023/05/15	11:30
7	Fecha publicación resultados finales oferta técnica	2023/05/16	18:00
8	Fecha apertura oferta económica	2023/05/17	11:00
9	Fecha de negociación	2023/05/17	17:00
10	Fecha estimada de adjudicación	2023/05/22	09:00

3.2 Vigencia de la Oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la Oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en línea, en el formulario de oferta económica.

3.3.1 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, tratándose de procedimientos por concurso público y lista corta, se presentará en dos sobres por separado, los que contendrán el siguiente texto:

Tratándose de procedimientos por Contratación Directa, se presentará en un único sobre, el cual contendrá el siguiente texto:

***CONTRATACIÓN DIRECTA* DE CONSULTORÍA**

“CÓDIGO DEL PROCESO CDC-CONCARCHI-2023-1”

Sobre Único
OFERTA (TECNICA y ECONOMICA)

(Original y copia)

Señor(a)

VELA CADENA JORGE ARTURO
CONSEJO NACIONAL DE GOBIENOS PARROQUIALES RURALES DEL ECUADOR CONAGOPARE CARCHI
Presente.-

PRESENTADA POR: _____

No se tomarán en cuenta las ofertas entregadas en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

3.4 Plazo de ejecución: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **30 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

La recepción se realizará en el término de **Nro .PERSONAL TECNICO FUNCIONEXPERIENCIA MÍNIMA CANTIIDADPARTICIPACI ON MÍNIMAMedios de Verificación Monto de contratación "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI" 1Ingeniero Civil (Registro SENESCYT.Oferente - Director de Proyecto 5 años 1 100por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Arquitecto (Registro SENESCYT)Diseño Arquitectónica o5 años150por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Ingeniero Civil (Registro SENESCYT.)Programación y presupuestos de obra5 años150por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Topógrafo (Registro SENESCYT.)Topografía5 años125por cientoContratos y actas de recepción definitiva como contratista2000 USD 1Ingeniero Electricista (Registro SENESCYT.)Instalaciones eléctricas5**.

3.5 Alcance del precio de la oferta: El precio de la oferta deberá cubrir el valor de los trabajos a ejecutarse según sea su naturaleza, los costos indirectos, los impuestos y tasas vigentes; así como, los servicios para la ejecución completa de la consultoría a contratarse.

El participante deberá ofertar todos y cada uno de los rubros señalados en las Condiciones Particulares del Pliego, Formulario de Oferta Económica.

Para el caso de contrataciones de fiscalización de obra, los oferentes deberán detallar en su oferta económica los costos unitarios requeridos para la prestación de sus servicios.

De existir errores aritméticos se procederá a su corrección conforme a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP para el efecto.

3.6 Forma de pago: Pago contra entrega de **50%**. La diferencia se pagara previo la firma de acta entrega a recepción definitiva y con el informe favorable del administrador.

3.6.1 Anticipo: Se otorgará un anticipo de **50%**. Anticipo de buen uso previa la entrega de la póliza de buen uso.

3.6.2 Valor restante del contrato: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la

entidad contratante.

SECCIÓN IV
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1 Evaluación de la oferta: Para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se estará a la metodología "cumple o no cumple".

4.1.1 Integridad de la oferta: La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación de los Formularios de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta:

1.1 Presentación y compromiso;
1.2 Datos generales del oferente;
1.3 Identificación de socios, accionistas, partícipes mayoritarios del oferente en caso de ser persona jurídica;
1.4 Situación financiera del oferente (Índices financieros y patrimonio);
**1.5 Oferta Económica (*Sobre No. 2 Concurso Público y Lista Corta*);
1.6 Plan de trabajo, metodología propuesta y conocimiento probado de las condiciones generales, locales y particulares del proyecto materia de la consultoría (Metodología y cronograma de ejecución);
1.7 Antecedentes y experiencia demostrables del personal que será asignado a la ejecución del contrato (Experiencia mínima del personal clave);
1.8 Capacidad técnica y administrativa disponible (Personal Técnico clave asignado al proyecto);
1.9 Disponibilidad de los recursos, instrumentos y equipos necesarios para la realización de la consultoría

Cuando intervengan empresas nacionales en asocio con empresas extranjeras, se tomarán en consideración, adicionalmente, los procedimientos y metodologías que ofrezca la consultoría extranjera para hacer efectiva una adecuada transferencia de tecnología, así como la mayor y mejor utilización de la capacidad técnica de profesionales ecuatorianos.

II. Formulario de compromiso de participación del personal técnico y hoja de vida:

2.1 Compromiso del Profesional asignado al proyecto
2.2 Hoja de Vida del personal técnico clave asignado al proyecto

III. Formulario de compromiso de asociación o consorcio *(de ser procedente)*

****Este formulario deberá ser presentado como Sobre No. 2 en Concurso Público y Lista Corta, debidamente cerrado.**

Observación:

Todos los oferentes deberán presentar su oferta física y digital al correo agopruc-carchi@hotmail.es completa en los formatos generados por el sistema, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 de la sección II del capítulo II, del título I. Generalidades de la Resolución RE- SERCOP-2016-000072, publicada el 31 de agosto de 2016, en la que el último párrafo manifiesta los siguiente: "Las Entidades Contratantes y los Proveedores del Estado que participen en los procedimientos de contratación pública usarán de manera OBLIGATORIA los módulos facilitadores PAC, PL y OF, respectivamente".

4.1.2 Personal técnico clave:

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Director de Proyecto	TERCER NIVEL	Ingeniero Civil	1

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
		CON TÍTULO	(Registro SENESCYT	
2	Diseño Arquitectónica o	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Arquitecto (Registro SENESCYT)	1
3	Programación y presupuestos de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil (Registro SENESCYT.)	1
4	Topografía	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Topógrafo (Registro SENESCYT.)	1
5	Instalaciones eléctricas	TERCER NIVEL CON TÍTULO	IngenieroElectricista (Registro SENESCYT	1

4.1.3 Experiencia general y específica mínima:

No.	Descripción	Tipo	Temporalidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Construcción, consultoría o fiscalizaciónde obras en general	Experiencia General	15	1	1.420,00000		0,00000
2	Construcción, consultoría o fiscalizaciónde obras viales	Experiencia Específica	15	1	710,00000		0,00000

4.1.4 Experiencia mínima del personal técnico:

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Director de Proyecto	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil (Registro SENESCYT	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Contratos y actas de recepción definitiva como contratista	5 años	1	2.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Diseño Arquitectónica o	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Arquitecto (Registro SENESCYT)	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Contratos y actas de recepción definitiva como contratista	5 años	1	2.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
3	Programación y presupuestos de obra	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Civil (Registro SENESCYT.)	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
3.1	Contratos y actas de recepción definitiva como contratista	5 años	1	2.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
4	Topografía	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Topógrafo (Registro SENESCYT.)	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
4.1	Contratos y actas de recepción definitiva como contratista	5 años	1	2.000,00000

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
5	Instalaciones eléctricas	TERCER NIVEL CON TÍTULO	Ingeniero Electricista (Registro SENESCYT	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
5.1	Contratos y actas de recepción definitiva como contratista	5 años	1	2.000,00000

4.1.5 Patrimonio (Aplicable para personas jurídicas)**:**

Patrimonio no requerido de acuerdo al tipo de compra.

4.1.6 Metodología y cronograma de ejecución:

No.	Descripción
1	El consultor deberá cumplir todos los trabajos contratados en el plazo señalado y deberá describir claramente la metodología manteniendo una secuencia lógica y técnica de las diferentes actividades a ejecutar en el cumplimiento del proyecto. Adjuntará el cronograma valorado de ejecución de los estudios con todos los componentes. Una vez adjudicada la consultoría se realizará una reunión de coordinación entre los presidentes de los GADs Parroquiales, Consultor, Presidente CONAGOPARE y Administrador designados, con la finalidad de absolver todas las interrogantes y establecer el proceso de ejecución del estudio. Todas las comunicaciones que se cursen entre el Consultor y funcionarios del CONAGOPARE serán por escrito, de las cuales se conformará un expediente. Luego de concluidos los estudios y diseños, el consultor notificará al administrador y hará llegar los mismos para su revisión. Finalmente, luego de aprobados por el Administrador se procederá a los trámites de recepción única.

4.1.6 Equipo e instrumentos disponibles :

No.	Descripción	Cantidad	Caracteristicas
1	Vehículo	1	Matrícula actualizada vigente a nombre del consultor
2	Computador Portátil, Core i5 o superior	1	Gama Media – Alta a nombre del consultgor
3	Estación total	1	Gama Media – Alta a nombre del consultor

4.1.7 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta:

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Experiencia mínima personal técnico clave			
Metodología y cronograma de ejecución			
Equipo e instrumentos disponibles			
Experiencia general mínima			
Experiencia específica			

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
mínima			
Personal técnico mínimo clave			

Aquellas ofertas que cumplan integralmente con los parámetros mínimos pasaran a la etapa de evaluación de ofertas con puntaje, caso contrario serán descalificados, exclusivamente para Concurso Publico y Lista Corta.

4.1.8 Información Financiera de Referencia:

Análisis de los índices financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de solvencia	1,00	Formulario impuesto a l renta
Índice de endeudamiento	1,50	Formulario impuesto a l renta

4.2. Evaluación por puntaje: Solo las ofertas que cumplan con los requisitos mínimos serán objeto de evaluación por puntaje.

Este tipo de pliego no requiere el ingreso de puntaje de valoración, al tratarse de un procedimiento de Consultoría Contratación Directa la determinación de puntaje debe prever que el cumplimiento de todos los requisitos corresponde al mayor puntaje cien (100), y el incumplimiento de uno de los requisitos corresponde al menor puntaje cero (0).

Parámetro sugerido
Experiencia
Experiencia del personal técnico
Criterios generales

4.3 Evaluación de la oferta económica.- La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica.

La asignación de puntajes de las ofertas económicas de los consultores que hayan alcanzado el puntaje mínimo en la calificación de la oferta técnica, se realizará mediante la aplicación de una relación inversamente proporcional a partir de la oferta económica más baja, en donde la totalidad del puntaje (100 puntos) se le otorgará a esta última conforme la siguiente fórmula:

Pei = (POEm x 100) / POEi

Dónde:

Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i.
POEm = Precio de la Oferta Económica más baja.
POEi = Precio de la Oferta Económica del oferente i

El puntaje total de la propuesta será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

PTOi = (c1*Pti) + (c2*Pei)

Donde:

PTOi = Puntaje Total del Oferente i
Pti = Puntaje por Evaluación Técnica del oferente i
Pei = Puntaje por Evaluación Económica del oferente i
c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica
c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica

Los coeficientes de ponderación deberán cumplir las condiciones siguientes:

-La suma de ambos coeficientes deberá ser igual a la unidad (1.00).
-Los valores que se aplicarán en cada caso deberán estar comprendidos dentro de los márgenes siguientes:

0,80 <= c1 <= 0,90
0,10 <= c2 <= 0,20

En caso de empate en la puntuación final, para establecer el orden de prelación se atenderá a las siguientes reglas:

a) Si el empate se originare en diferentes calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora será aquella que tuviere el mayor puntaje en la oferta técnica.
b) Si el empate se originare en idénticas calificaciones en la oferta técnica y económica, la oferta ganadora se determinará de acuerdo a los siguientes criterios:
b.1) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia Específica”;

De persistir el empate, se aplicará progresivamente y en el siguiente orden los criterios:

b.2) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia del Personal Técnico”;
b.3) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Experiencia General”;
b.4) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Plan de Trabajo”;
b.5) La oferta que tuviera el mayor puntaje en el parámetro “Instrumentos y equipos disponibles”.

Si aún después de evaluar los criterios anteriores, subsistiera un empate entre los participantes, el orden de prelación se establecerá por sorteo realizado por la herramienta electrónica del portal del SERCOP.

SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista: El contratista se obliga a:

- Prestar servicios de consultoría para **Contratar una consultoría para la elaboración de "ESTUDIOS Y DISEÑOS DE INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTONICOS DEFINITIVOS EN LAS PARROQUIAS: CHICAL, MALDONADO, JULIO ANDRADE CANTON TULCAN, PIARTAL CANTON MONTUFAR, Y SAN ISIDRO CANTÓN ESPEJO DE LA PROVINCIA DEL CARCHI"** y todo aquello que fuere necesario para la total ejecución del contrato, de conformidad con la oferta negociada, los términos de referencia, las condiciones generales y específicas y los demás documentos contractuales.

- Para el cumplimiento de los servicios de consultoría, contará durante la vigencia del contrato, con el personal técnico clave señalado en su oferta negociada, conforme al cronograma de actividades aprobado.

- Para sustituir personal técnico clave, asignado al proyecto, solicitará la previa autorización, por escrito, del administrador del contrato.

- A solicitud de la entidad, fundamentada en la ineficiencia comprobada del personal, a su costo, deberá sustituir uno o más de los profesionales, empleados o trabajadores asignados al proyecto.

- Solicitará a la entidad la aprobación correspondiente en caso de que requiera personal adicional al indicado en su oferta.

Cumplir con los términos de referencia requeridas en los pliegos. -Cumplir con los plazos establecidos en los pliegos para el servicio requerido por la Entidad Contratante. -Brindar un buen servicio de calidad que cumplan con las normas De manera general el Consultor debe responder por: -El buen uso de la información recabada; -El adecuado manejo de los recursos designados para la ejecución del proyecto; -La Confidencialidad de la información y/o documentación que genera, utiliza o recibe. -El Consultor, excepto previo consentimiento por escrito del Contratante, no podrá revelar en ningún momento a cualquier persona o entidad ninguna información adquirida en el curso de la prestación de servicios; -Velar para que ninguna persona que haya colaborado en su trabajo, como parte del equipo técnico, administrativo u otro, publiquen parcial o totalmente los resultados o las recomendaciones o cualquier información obtenida durante la consultoría, vinculada con el Objeto de los presentes. -Cumplimiento de los objetivos de la consultoría. -El Consultor es el responsable civil y penalmente de todos los productos entregados. -El contratista preparará la planilla de liquidación de trabajos contratados, la cual se pondrá a consideración de la fiscalización y serán aprobadas por ella en el término de 5 días, luego de lo cual, en forma inmediata, se continuará el trámite de autorización del administrador del contrato y solo con dicha autorización se procederá al pago. El consultor se compromete a la actualización de precios, si alguno de los GADS no alcanzare a subir el proceso de contratación de las obras dentro del ejercicio fiscal 2023 y lo tuviera que hacer en el año 2024.

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- Proporcionar al contratista los documentos, accesos e información relevante relacionada con los trabajos de consultoría, de los que dispusiera, y realizar las gestiones que le corresponda efectuar al contratante, ante los distintos organismos públicos, en un plazo **5** días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.

- En caso de ser necesario y previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo **5** días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad.

- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

Como obligación del contratante se establece los tiempos para el procesamiento del trámite: -Términos para la atención o solución de peticiones o problemas (10) días -Número de días para celebrar contratos complementarios (10) días -Número de días para proporcionar los documentos accesos e información (10) días -Hacer cumplir los términos de referencia establecidos en los pliegos -Realizar pagos dentro de los plazos establecidos por la LOSNCP, REGLAMENTO DE LOSNCP y Resoluciones emitidas por el SERCOP

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	resolución de inicio	**descargar**
2	informe de necesidad	**descargar**
3	TDR	**descargar**
4	ESTUDIO MERCADO	**descargar**
5	CERTIFICAICON PRESUPUESTARIA	**descargar**
6	CERTIFICACION PAC	**descargar**
7	verificacion cpc	**descargar**
8	glosa	**descargar**
9	lineamientos	**descargar**
10	APROBACION TDR	**descargar**
11	SOLICITUD PROCESO	**descargar**
12	0_indice_de_consultoria	**descargar**
13	2_condiciones_generales_del_pliego_de_consultoria	**descargar**
14	3_formulario_de_compromiso_de_asociacion_o_consorc	**descargar**
15	5_condiciones_generales_del_contrato_de-_consultor	**descargar**
16	condiciones_particulares_del_contrato_de_consultor	**descargar**
17	condiciones_particulares_del_pliego_de_consultoria	**descargar**
18	FORMULARIO-UNICO-DE-LA-OFERTA-DE-CONSULTORIA	**descargar**
19	CONVOCATORIA	**descargar**